

PROYECTO DEL SUPERIOR GENERAL CON SU CONSEJO

PERÍODO 2006-2010

Convicciones, Objetivos y Líneas de acción

Fecha: 27 noviembre 2006

Introducción

Para comprender este Proyecto en su sentido propio, conviene tener en cuenta sus pretensiones y características.

- Trata de inspirarse en nuestras Constituciones, enriquecerse con la abundante trayectoria de la Congregación iniciada tras el Vaticano II y poner en práctica las orientaciones de las últimas Asambleas Generales, especialmente de la AG-2004.
- Pretende respetar y ser coherente con los principios generales de gobierno vicenciano (C. 96-100).
- Es un proyecto del y para el Superior General con su Consejo; no para las Provincias o para toda la Congregación.
- Es selectivo, establece prioridades y no es exhaustivo.
- Está abierto a mayor y ulterior concreción. Por tanto, no describe o agota todos los detalles; éstos dependen de la creatividad de las correspondientes personas o instituciones de la Curia General o dependientes de ella.
- Es un proyecto de trabajo, no una declaración de intenciones.

* * * * *

1. **ESPÍRITU, IDENTIDAD. Fomentar la “mística y el espíritu vicencianos” de los cohermanos, ayudando a los Visitadores en la animación de las Provincias.**

Convicción:

- 1) Las Constituciones, especialmente en los números 6, 7, 8 y 9, nos recuerdan algunas convicciones fundamentales sobre nuestro espíritu vicenciano. El Espíritu de la CM comprende tres actitudes básicas (C. 6) y se expresa en las cinco virtudes específicas y en una específica vida espiritual (oración, votos, etc.).
- 2) “Nuestro espíritu y nuestros ministerios deben alimentarse mutuamente” (C. 8).

- 3) “Debemos imprimir el texto de las CC. en lo más hondo de nuestro corazón y expresarlo en la vida cotidiana, para realizar plenamente nuestra vocación de evangelizadores de los pobres” (cf. P. McCULLEN, *Carta introductoria a las Constituciones*, 1980).

Objetivo:

Ayudar a cada cohermano y a la Congregación a profundizar y a vivir más intensamente nuestra vocación propia y específica, es decir, nuestra identidad vicenciana.

Acciones:

1. Ayudar a las Provincias a promover, con intensidad, fidelidad y creatividad, nuestra identidad y espiritualidad vicencianas y una intensa vida de oración acorde con nuestra vocación misionera.
 2. Apoyar y estimular un “proyecto general” para el conocimiento básico y el estudio sistemático de nuestras Constituciones y Estatutos (cf. *Documento final* de la AG-2004, CIF, Proyecto SIEV, Visitadores USA, CPAG 2010).
 3. Apoyar a las Provincias (o a las Conferencias de Visitadores) para que organicen iniciativas (sesiones, seminarios, encuentros) sobre la “mística y espiritualidad vicencianas”.
2. **MISION, MINISTERIOS. Profundizar y desarrollar nuestra identidad como Congregación Misionera al servicio de los pobres.**

Convicción:

“La misión de evangelizar constituye la gracia y vocación propia de nuestra Congregación, y expresa su verdadera naturaleza” (cf. CC. 10)

Objetivo:

1) ayudar a las Congregación y a las Provincias a llevar a la práctica la C. 2 (renovación continua); 2) arraigar y ensanchar, en cada cohermano, el horizonte misionero (cf. JUAN PABLO II, “Mensaje al Superior General: Duc in altum”, AG-2004).

Acciones:

4. Continuar desarrollando el servicio del Asistente encargado de las misiones “ad gentes” (E. 57).
5. Fomentar el conocimiento y estudio de la “**Ratio Missionum**” (2002).
6. Promover, especialmente durante las visitas a las Provincias, nuestra identidad misionera (conciencia, espiritualidad, apóstolados misioneros).

7. Reforzar las Misiones Internacionales actualmente dependientes de la Curia (El Alto, Islas Salomón, Papua Nueva Guinea) y trabajar para que puedan pasar a depender de las provincias.
8. Seguir escribiendo anualmente la “carta de llamada misionera”.
9. Abrir nuevas Misiones Internacionales, en caso de disponer de voluntarios estables.
10. Prestar atención a las nuevas dimensiones de la misión ad gentes: diálogo interreligioso, países “en estado de misión”, etc.
11. Promover la actualización y renovación de nuestros ministerios relacionados con la formación del clero y ayudar a encontrar caminos para renovar las “misiones populares” y para edificar parroquias verdaderamente misioneras.

3. **COMUNIDAD. Fomentar la renovación y el crecimiento de la vida comunitaria de la Congregación en sus diversos niveles (comunidad local, provincial, interprovincial e internacional).**

El ámbito de la comunidad es importante y amplio, de modo que en él podrían distinguirse varios niveles:

- a) la comunidad local y provincial;
- b) las Conferencias de Visitadores;
- c) la Congregación en su conjunto.

Convicción:

“La vida comunitaria es un rasgo propio de la Congregación y su forma ordinaria de vivir” (C. 21, 1°).

Objetivos:

- 1) Promover en los cohermanos el “sentido de pertenencia” a la CM (especialmente entre los cohermanos jóvenes y también en las provincias con mayores éxodos); 2) Acrecentar la internacionalidad de la CM y la colaboración interprovincial.

Acciones:

A) *La comunidad local, provincial e interprovincial.*

12. Promover entre los misioneros, especialmente entre los jóvenes, un profundo amor a la Congregación de modo que se traduzca en un verdadero sentido de pertenencia y una vivencia real de los dinamismos de la vida comunitaria.

13. Fomentar en las comunidades locales, durante nuestras visitas a las provincias, el conocimiento y puesta en práctica de la “**Guía práctica del Superior Local**” (2003).

14. Fomentar el conocimiento y estudio, especialmente en la formación inicial, de la **“Instrucción sobre los votos”** (1996).

15. Ayudar a las Provincias a cuidar de los misioneros ancianos y enfermos, a acompañar a los “cohermanos en dificultad” y a resolver las situaciones de cohermanos ausentes de forma ilegítima.

16. Promover una colaboración interprovincial tal que fortalezca a las provincias débiles y pobres, favorezca su verdadera autonomía y sea signo de un verdadero hermanamiento.

B) Las Conferencias de Visitadores.

17. Promover el estudio sobre un posible “estatuto” referido a las Conferencias de Visitadores.

18. Mantener reuniones periódicas entre el Consejo General y los Presidentes de las Conferencias de Visitadores.

C) La Congregación en su conjunto.

19. Promover la conciencia de ser una Congregación única e internacional y favorecer una más intensa colaboración interprovincial.

20. Promover, en diálogo con las Provincias y en los diversos continentes, una presencia de la Congregación que, reestructurando y articulando mejor todos nuestros recursos, fuerzas y personas, pueda prestar un mejor servicio evangelizador a los pobres.

4. FORMACIÓN: Fomentar la formación vicenciana inicial y continua.

Convicción:

CM, ¡sé lo que eres! “La formación inicial y continua es condición necesaria para que la CM siga manteniendo viva su identidad en la Iglesia y en el mundo de hoy”.

Objetivos:

1) Potenciar las actuales “instituciones generales” de formación vicenciana; 2) apoyar prácticamente las nuevas iniciativas de colaboración interprovincial en la formación (cf. la escuela de Espiritualidad CLAPVI); 3) estimular la colaboración interprovincial en la formación inicial y permanente.

Acciones:

21. Promover que las Provincias utilicen y pongan en práctica la Ratio Formationis del Seminario Interno y la Ratio Formationis del Seminario Mayor y, en el transcurso de estos años, intentar la renovación de ambas.

22. Mantener y potenciar nuestras instituciones internacionales de formación: el CIF (Centro Internacional de Formación) y el SIEV (Secretariado Internacional de Estudios Vicencianos).
 23. Apoyar y estimular las iniciativas de formación (cf. Liderazgo Vicenciano) y de formación de formadores organizadas por las Conferencias de Visitadores.
 24. Promover el “Proyecto de Historia de la CM”.
 25. Proseguir los encuentros regulares de “nuevos visitadores” y, en coordinación con las Hijas de la Caridad, los encuentros de “nuevos directores provinciales” de Hijas de la Caridad.
 26. Promover, a través del SIEV y los meses vicencianos, “encuentros específicos de formación” (por ministerios, en coordinación con CIF, etc.).
5. **SOLIDARIDAD. Fomentar la comunicación de bienes entre las provincias de la Congregación y la solidaridad con los pobres.**

Convicción:

En la solidaridad efectiva con los necesitados nos jugamos, en gran parte, nuestra credibilidad cristiana y vicenciana. “Nuestros bienes temporales son eclesiásticos y de los pobres, son comunes y misioneros” (cf. CC. 148, 1º y 2º).

Objetivo:

1) Fomentar la comunicación de bienes entre las provincias; 2) Dar pasos para llegar a la “autofinanciación” de todas las provincias; 3) Salir al encuentro de las necesidades de los pobres.

Acciones:

27. Mantener los actuales Fondos Patrimoniales en constitución. Iniciar un nuevo Proyecto de Fondo Patrimonial en favor de las Provincias con menos recursos y buscar nuevos recursos para este Proyecto.
28. Potenciar las instituciones de financiación ya existentes en la Congregación, especialmente la VSO.
29. Estudiar la posibilidad de una Oficina CM. para el Desarrollo.
30. Publicar una “Guía Práctica para el Ecónomo Provincial” (cf. Ecónomo General).
31. Ofrecer al Consejo una información económica básica de las Provincias: 1) obtener información clara y real sobre la situación económica de todas las provincias de la CM (cf. Informe del Ecónomo General al Superior General y también al Consejo);

2) revisar la lista de “provincias pobres” y hacer una lista de provincias “más pobres” para considerarlas prioritariamente.

32. En las visitas a las provincias, prestar atención al aspecto económico (situación económica, comisión de economía, gestión, etc.)

6. FAMILIA. Vivir y compartir el carisma vicenciano con la FV.

Convicción:

La CM es una rama de la “Familia Vicenciana”, que se reconoce inspirada y unida por un mismo Fundador, un mismo espíritu y carisma y, al mismo tiempo, se siente enriquecida por los diferentes modos (sacerdotal, consagrado, laical) de vivir y encarnar tal carisma.

Objetivo:

1) Promover, junto con la Familia Vicenciana, la evangelización, el servicio y la promoción del pobre; 2) Profundizar nuestras relaciones con las otras ramas de la FV.

Acciones:

33. Profundizar en el estudio del significado y en las consecuencias de “compartir el carisma vicenciano”.

34. Mantener y potenciar el encuentro anual de los representantes de la FV.

35. Precisar, tras un período de reflexión, la función del Delegado del Superior General para la Familia Vicenciana.

36. Promover, junto con las otras ramas de la FV, iniciativas comunes de formación vicenciana.

37. Animar a que las Provincias CM dediquen algunos cohermanos a acompañar a las diversas ramas de la FV (HC, AIC, JMV, SSVP, MISEVI, AMM).

38. Apoyar económicamente, en el nivel internacional, a las ramas vicencianas menos independientes en el campo económico (es decir, JMV, MISEVI, AMM).

39. Establecer comunicación con otras “nuevas ramas” de la FV.

7. CURIA GENERAL. Renovar y optimizar regularmente los servicios la Curia General.

Convicción:

La Curia General, en sus personas y distintos oficios, es un instrumento al servicio del Superior General y de toda la Congregación en cada una de sus provincias, instituciones y personas.

Objetivo:

Mejorar los departamentos de la Curia General para mejor servir al Superior General y a la Congregación.

Acciones:

40. Mantener una comunicación regular entre los Asistentes Generales y las respectivas Provincias y Conferencias de Visitadores (lectura de boletines, etc.).
 41. Promover en las Provincias un mayor conocimiento y aprovechamiento de las oficinas y servicios internacionales dependientes de la Curia.
 42. Mejorar el Archivo General o histórico: dotándolo de mayor espacio físico, progresando en su informatización, dedicándole suficientes recursos económicos.
 43. Mejorar la comunicación entre la Curia General y las Provincias:
 - 1) usando internet como medio de comunicación;
 - 2) potenciando la oficina de publicaciones (Vincentiana, Nuntia, Página web);
 - 3) potenciando la página web de la Curia dentro del sitio internet de la CM.
 44. Promover en las Provincias: 1) la creación y el mantenimiento del Archivo Histórico Provincial; 2) la creación de archivos de datos informáticos que, en el futuro, puedan compartirse.
 45. Evaluar y, si es necesario, actualizar el “Libro de los Servicios de la Curia General” (Roma, 2004).
 46. Constituir y mantener un Archivo Intermedio. Organizar, mejorar y proteger la Biblioteca Vicenciana de la Curia General.
 47. Iniciar, con ayuda de las provincias y otras instituciones CM, un proyecto de “Biblioteca Informática Vicenciana” que contenga y ofrezca obras vicencianas de calidad y sea un instrumento fácilmente accesible para nuestra formación.
8. **CONSEJO GENERAL. Promover la identidad del Consejo del General, órgano de ayuda y asesoramiento gubernativo (C. 115), y el “buen funcionamiento” del mismo.**

Convicción:

El Consejo del Superior General (sus miembros) constituye una institución fundamental en el gobierno de la CM (C. 115). El Consejo General, como “grupo de trabajo” (y comunidad de hermanos vicencianos), necesita, para cumplir su misión, un clima fraterno y un método sistemático de trabajo y de toma de decisiones.

Objetivo:

Ayudar a que todos los miembros del Consejo cumplan adecuadamente con la misión que les asignan nuestras Constituciones y Estatutos (C. 102, 108, 115; E. 61, 62, 63).

Acciones:

48. Establecer un cauce de diálogo personal y regular del Superior General con el Vicario General, los Asistentes Generales y los Oficiales de la Curia.

49. Evaluar periódica y regularmente, en sesiones extraordinarias del Consejo General, el clima del Consejo, el método de trabajo y el mismo trabajo realizado. A la luz de esta evaluación, adoptar decisiones para mejor cumplir su misión.

50. Evaluar, revisar y actualizar este “Proyecto del Consejo General” en el Tiempo Fuerte de octubre.